



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.416.J

**MAT: APRUEBA
ANEXO DE
CONTRATO.-**

LAJA, 31 de diciembre 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud del Encargado de Personal, debidamente autorizado por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5367 del 18.11.13 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. José Roberto Concha Carrillo, Vigilante en la escuela E-980 "Nivequetén", D-1229 "Andrés Alcázar" y D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Contrato de trabajo de fecha 18.11.13.
- 4.- Anexo de Contrato de fecha 31/12/13
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** anexo de contrato de trabajo con don **José Roberto Concha Carrillo**, Rut N° [REDACTED] Vigilante en la escuela E-980 "Nivequetén", D-1229 "Andrés Alcázar" y D-975 "José Abelardo Núñez", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará hasta el 31 de Diciembre del 2014, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/